"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

CESE POR LÍMITE DE EDAD
PROFESORES Y ADMINISTRATIVOS - AL 31/12/2025

Ley N.° 29944 / D.Leg. N.° 276

La UGEL Melgar a través de la oficina de Recursos Humanos comunica a los **PROFESORES** y **PERSONAL ADMINISTRATIVO** de nuestro ámbito, que cesa al 31/Dic/2025; precisando lo siguiente:

- ✓ **Primero. -** Que, mediante la **Ley Nro. 31451**, Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53° y 63° de la Ley N° 29944, que en su DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA - ÚNICA, en el *"Artículo 53°.- Término de la Relación laboral, se produce por: (...). d) Por límite de edad, al 31 de diciembre del año correspondiente, en que el servidor cumple 65 años de edad".*

- ✓ **Segundo. -** Que, la **Ley Nro. 32199**, Ley que modifica el D.Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa v de Remuneraciones del Sector Público. La misma que: "Articulo 35.- Son causas justificadas por cese definitivo de un servidor: a) Límite de edad de 70 años, pudiendo continuar en su puesto hasta el 31 de diciembre del año en que cumple el servidor dicha edad".

En mérito al marco normativo señalado en los puntos precedentes del comunicado, se comunica a los **PROFESORES que cumplieron 65 años** y al **PERSONAL ADMINISTRATIVO que cumple 70 años,** que deberán apersonarse a la Oficina de Administración de Personal las fechas 05 y 10 de diciembre, para la notificación del OFICIO correspondiente, y así consiguientemente se emita las resoluciones directorales de cese, con la debida antelación.

Ayaviri, 03 de diciembre del 2025.

UGEL - MELGAR VISACION UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Oficina de Recursos Humanos
UGEL MELGAR

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar